



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18 (segundo procedimiento) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día tres de abril del año dos mil dieciocho, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE** (en adelante la **DIRECCIÓN**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORIA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-11-18** para la **Contratación del servicio de suministro de combustible a través de vales de gasolina**, requerido y convocado por la **SAE**.

Acto continuó el personal autorizado por la **SAE** para coordinar las actividades de la invitación con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE** del Reglamento Interior de la **SAE**, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, proceden a diferir la Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-11-18, al estar dentro del plazo establecido en el artículo 29 del **MANUAL**, que a la letra dice:

ARTÍCULO 29.- El acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los Proveedores y se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley para las licitaciones.

Invariablemente se invitará a un representante de las autoridades fiscalizadoras que correspondan.

El plazo para la presentación de las proposiciones será máximo de cinco días hábiles posteriores a aquél en que se entregó la última invitación.

El tiempo que deberá transcurrir entre la última invitación a los Proveedores y el acto de emisión y notificación de fallo no deberá ser mayor a seis días hábiles.

Se hace del conocimiento de los proveedores invitados en la **Invitación en que se actúa** que esta **CONVOCANTE** determinó que el tiempo dentro del cual se acordó y programó la fecha para dar a

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

conocer el **fallo de adjudicación** resultó insuficiente para llevar a cabo la evaluación técnica, legal y económica a las proposiciones que se recibieron, por lo que éste se difiere para el mismo día **03 de abril del 2018 que se tenía programado a las 17:45 horas**, ya que se cumple con los plazos establecidos en el artículo 29 tercer párrafo del **MANUAL**.

Siendo las **17:45** horas se continúa con el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-11-18, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

	EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
2	MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-11-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por parte del área técnica la L.A.E. Guillermina Landeros Ávila, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, ambos de la **SAE**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por litro, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.	MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA EN VALES	\$15.45 LITRO	\$15.50 LITRO
VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE GASOLINA PREMIUM EN VALES	\$16.66 LITRO	\$16.69 LITRO

[Firmas manuscritas]



**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE**

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente invitación, el importe ofertado por litro para la gasolina magna es de \$15.45 (QUINCE PESOS 45/100 M.N.) y para la gasolina premium \$16.66, (DIECISEIS PESOS 66/100 M.N.), en ambos tipos de gasolina el precio es antes de impuestos, por lo que el **precio neto** para estos combustibles es: para la gasolina magna **\$18.33 (DIECIOCHO PESOS 33/100 M.N.)** y para la gasolina premium **\$19.82 (DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N.)**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 e incumple en el numeral 3 (Anexo D numeral 4.) de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que indica un número de procedimiento distinto al actuado, tal y como a continuación se detalla:

En el numeral 3: se solicita "Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la Convocatoria. (Llenar formato)

ANEXO D

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
DGAD-IM- -18

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí Legislación citada.
2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en ____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-____-18, así como de las


 sus anexos, de la
 así como de las



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

5. Mi representada acepta del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la para estos servicios.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado para con mis trabajadores.
8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.
9. Que mi representada

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

y el proveedor analizado presenta:

ANEXO D

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Aguascalientes, Ags a 03 de Abril de 2018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-11-18 (2°)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí Legislación citada.
2. En términos de lo anterior 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito ofertados es en _____.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-09-18, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

5. Mi representada acepta del ente requirente.

6. Me comprometo a garantizar la para estos servicios.

7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado para con mis trabajadores.

8. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley.

9. Que mi representada

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Martha Verónica Jaime Hernández

Representante Legal de la empresa Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.

por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la LEY y 31 del MANUAL, dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta, ya que en el citado escrito señala al inicio de este el número de invitación correcto en que se actúa, comprometiéndose con obligaciones y garantías en caso de resultar adjudicado.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 1., de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, el importe ofertado por litro para la gasolina magna es de \$15.50 (QUINCE PESOS 50/100 M.N.) y para la gasolina premium \$16.69, (DIECISÉIS PESOS 69/100 M.N.), en ambos tipos de gasolina el precio es antes de impuestos, por lo que el **precio neto** para estos combustibles es: para la gasolina magna **\$18.39 (DIECIOCHO PESOS 39/100 M.N.)** y para la gasolina premium **\$19.85 (DIECINUEVE PESOS 85/100 M.N.)**.

[Firmas manuscritas]
5



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 e incumple en el numeral 2 (Anexo C numeral 6. y 8.), 9 y 11 de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el numeral 2: se solicita "Escrito que contenga su **Oferta Económica**, en original y copia simple en apego al **Anexo C** de la convocatoria, deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente:

1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad).
2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total por partida y Gran Total sumatoria de todas las partidas.
4. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta Convocatoria).
5. Indicar el tiempo para la prestación del servicio (máximo el establecido en el inciso b) del apartado IX, de la presente Convocatoria).
6. **Indicar el tiempo de reposición y/o reparación.**
7. Indicar el lugar donde se va a prestar el servicio (de conformidad con lo señalado en el inciso c) del apartado IX de esta Convocatoria).
8. **Señalar la Garantía de Calidad** (Tiempo por el cual garantiza la calidad de los servicios ofertados).
9. Señalar la Vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar bienes y/o servicios sin costo para la **SAE**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.

y el proveedor analizado presenta su oferta sin establecer el tiempo de reposición en caso de presentarse alguna irregularidad, así mismo no indica la garantía respecto a la calidad del producto a suministrar en caso de resultar adjudicado, incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que el proveedor analizado en caso de presentarse alguna anomalía en lo correspondiente al producto a suministrar realice la reposición por mala calidad, ya que no se compromete en su propuesta económica.

En el numeral 9 se solicita "Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare., y el proveedor analizado presenta el escrito en el cual se compromete a presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, sin anexar la opinión como se solicita en la convocatoria, **incumplimiento que afecta la solvencia** de su proposición, ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza de que se

[Firma]
6



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

encuentre al corriente en el pago de Cuotas Patronales ante el IMSS tal y como se requiere en la convocatoria.

En el numeral 11 se solicita "El PROVEEDOR deberá presentar:

Original o copia certificada y copia simple para cotejo de los siguientes documentos (Los originales serán devueltos durante el acto de apertura de sus propuestas)

I.- Contrato de franquicia, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio. (Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)

II.- Contrato de suministro celebrado ante PEMEX, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la (s) Estación (es) de Servicio. (Podrá presentarse el contrato digital que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)

III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2017.

IV. Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Estación de Servicio) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el punto 2.2) de la presente convocatoria. (puede ser un mapa georreferenciado)

V. El **PROVEEDOR** deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a). plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro; **b). Características de la empresas que garantice la prestación eficiente del servicio** que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos, información que contienen los códigos de barras, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, características de los vales de combustibles y demás información general con la que cuente la empresa); **c). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades** del Ente Requiriente, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancia(deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizados por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros), d) Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.

VI. Escrito libre en hoja membretada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento.", y el proveedor analizado incumple respecto de la fracción IV ya que presenta el croquis de una sola estación y se requieren mínimo 3, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta** ya que cuenta con menos estaciones de las solicitadas en la convocatoria. En lo correspondiente a la fracción V incumple con la información solicitada en los incisos B y C presenta información parcial de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, incumplimiento que



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

afecta la solvencia de su propuesta ya que el ente requirente y el área técnica no tienen la certeza que el software para el control de consumo sea confidencial para el suministro de gasolina. Por los **incumplimientos que afectan la solvencia de su proposición**, se desecha la propuesta del proveedor **Mara Estación de Servicios, S.A. de C.V.**, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la **LEY**, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la **SAE**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en parcialidades mensuales, los CFDI se recibirán dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, durante la vigencia del contrato, así mismo antes de realizar el pago correspondiente al mes en cuestión, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se suministrará hasta cubrir el monto presupuestal o la cantidad máxima establecida en las requisiciones número 49/2018 y 53/2018, elaboradas por el ente requirente y autorizadas por la SEFI, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del **MANUAL** y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Unidad de Gasolineras, S.A. de C.V.** en las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, por cumplir técnica, legalmente y económicamente.
6. Que la proposición del proveedor **Mara Estación de Servicios, S.A. de C.V.**, resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del **MANUAL**, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
8



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestres, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 hasta por un importe total de: **\$570,500.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye los impuestos de **I.V.A. e IEPS**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y ser la oferta económica más baja.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **MARA ESTACIÓN DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 y 83 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **18:30 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,

Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,

Director General de Administración y Servicios
Secretaría de Administración del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.A.E. Guillermina Landeros Ávila,

Jefa del Departamento de Control de
Servicios Básicos de la Dirección General de
Administración y Servicios de la Secretaría de
Administración del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

No asiste representante.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18

PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE	
02	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE	
03	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE	
04	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO	SI CUMPLE	

05	1	Lote	CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$72,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$24,000.00 PESOS VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$5,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$5,000.00 PESOS	CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$72,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$24,000.00 PESOS VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$5,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$5,000.00 PESOS	SI CUMPLE	
06	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$90,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$30,000.00 PESOS	CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$90,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$30,000.00 PESOS VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$90,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$30,000.00 PESOS	SI CUMPLE	
07	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$29,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$7,500.00 PESOS	CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$29,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$7,500.00 PESOS VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$29,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$7,500.00 PESOS	SI CUMPLE	
08	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$18,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$6,000.00 PESOS	CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$18,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$6,000.00 PESOS VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$18,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$6,000.00 PESOS	SI CUMPLE	

APARTADO II

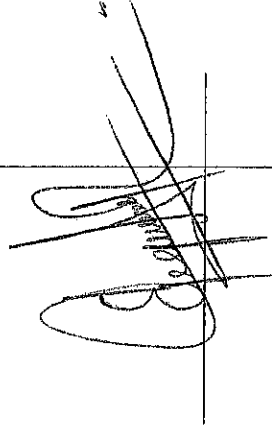
NUMERAL 11

DESCIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
I.- Contrato de franquicia, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio.(Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)	SI CUMPLE	
II.- Contrato de suministro celebrado ante PEMEX, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la (s) Estación (es) de Servicio.(Podrá presentarse el contrato digital que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)	SI CUMPLE	
III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2017.	SI CUMPLE	
IV. Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Estación de Servicio) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el punto 2.2) de la presente convocatoria.(puede ser un mapa georreferenciado)	SI CUMPLE	
V. El PROVEEDOR deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a).plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro; b). Características de la empresas que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos,	SI CUMPLE	

información que contienen los códigos de barras, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, características de los vales de combustibles y demás información general con la que cuente la empresa); c). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del Ente Requirente, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancias(deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizados por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros), d) Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.	VI. Escrito libre en hoja membretada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento.		SI CUMPLE
---	---	--	------------------

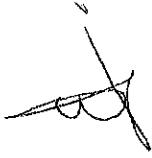
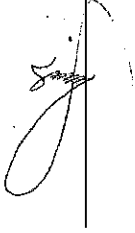
ENTE REQUIRENTE:

LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES




AREA TÉCNICA

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES



DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-11-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA
REQUERIDO POR SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MARA ESTACION DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE	
02	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFI) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE	
03	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO (OFICINAS DEL DESPACHO) SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. LA ENTREGA DE VALES DEBERÁ REALIZARSE 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.	SI CUMPLE	
04	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO	SI CUMPLE	




05	1	Lote	CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$72,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$24,000.00 PESOS VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$5,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$5,000.00 PESOS	CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$72,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$24,000.00 PESOS VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$5,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$5,000.00 PESOS	SI CUMPLE	
06	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$90,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$30,000.00 PESOS	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$90,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$30,000.00 PESOS	SI CUMPLE	
07	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$29,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$7,500.00 PESOS	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$29,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$7,500.00 PESOS	SI CUMPLE	
08	1	Lote	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$18,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$6,000.00 PESOS	VALES DE GASOLINA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN VALES PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE). SE REQUIERE EL SERVICIO EN TODO EL ESTADO CON, AL MENOS, 3 ESTACIONES DE SERVICIO. Contratación Multianual. AÑO 2018: POR UN MONTO DE \$18,000.00 PESOS AÑO 2019: POR UN MONTO DE \$6,000.00 PESOS	SI CUMPLE	

APARTADO II

NUMERAL 11

DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
I.- Contrato de franquicia, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la(s) Estación(es) de Servicio.(Podrá presentarse el contrato que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)	SI CUMPLE	
II.- Contrato de suministro celebrado ante PEMEX, vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, que indique el domicilio de la (s) Estación (es) de Servicio.(Podrá presentarse el contrato digital que emite Petróleos Mexicanos que incluya la cadena con firma electrónica y sello digital)	SI CUMPLE	
III. Permiso del Ayuntamiento (licencia de funcionamiento), última calibración de bombas por alguna empresa autorizada por la PROFECO (UVA unidad de verificación acreditada u otro organismo verificador) correspondiente al año 2017.	SI CUMPLE	
IV. Croquis de la ubicación de las instalaciones del proveedor (Estación de Servicio) que deberá cumplir con las condiciones descritas en el punto 2.2) de la presente convocatoria.(puede ser un mapa georreferenciado).	NO CUMPLE	PRESENTA CROQUIS DE UNA SOLA ESTACIÓN DE SERVICIO Y SE REQUIERE AL MENOS 3 ESTACIONES
V. El PROVEEDOR deberá proporcionar currículo para conocer sus capacidades y alcances técnicos que incluya los siguientes datos: a).plan de contingencia para el caso de derrames al momento del suministro; b). Características de la empresas que garantice la prestación eficiente del servicio que se va a contratar (Las características podrán ser: software para control de consumos,	NO CUMPLE	PARCIALMENTE CON LOS INCISOS "B" Y "C"

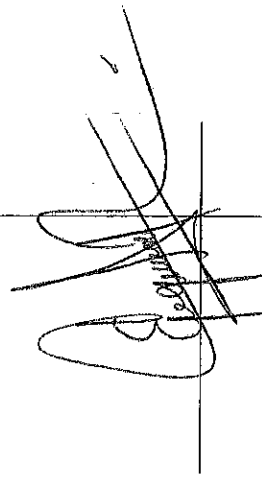
información que contienen los códigos de barras, información de los tickets de consumo, si cuentan con página de internet, características de los vales de combustibles y demás información general con la que cuente la empresa); c). nombre, teléfono, y cargos del personal destinado a suministrar las necesidades del Ente Requirente, cursos de capacitación de su personal, incluir copia de las constancias(deberán mostrar información sobre la capacitación y/o adiestramiento realizados por su personal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil u otros), d) Capacidad instalada, dispensarios, posiciones de carga, tanques, capacidad de almacenamiento, sistema de videograbación, plantilla de personal, horario de atención de la oficina y horario de atención al público.

VI. Escrito libre en hoja membretada de la sociedad firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Aplicables) conforme a los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y describir las normas a las que la empresa da cumplimiento.

SI CUMPLE

ENTE REQUIRENTE:

LAE. RODOLFO ESQUIVEL CAÑEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES



AREA TÉCNICA

LAE. GUILLERMINA LANDEROS AVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SERVICIOS BÁSICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

